

TU PROYECTO, NUESTRO LUGAR

Un concurso para Organizaciones
sin fin de lucro de Santa Cruz

Sinopec Argentina invita a organizaciones sin fin de lucro de Santa Cruz a participar de un concurso de proyectos sociales de bien común.

Destinado a proyectos cuyos beneficiarios sean comunidades, instituciones o el ambiente de Santa Cruz y que finalicen antes del **31 de Diciembre de 2013**.

El proyecto ganador recibirá un aporte para su financiamiento.

¿Cuáles son los requisitos?

Organización formalmente constituida como entidad sin fin de lucro, con sede en la provincia de Santa Cruz, cuenta bancaria a nombre de la organización.

¿Cómo participar?

Descargar "**Formulario de Postulación**" de www.centronuestrolugar.com.ar o solicitarlo por e-mail a concursonuestrolugar@unidadcom.com.ar. Completar el formulario y enviarlo a concursonuestrolugar@unidadcom.com.ar

Cierre de recepción de proyectos **29 de febrero de 2012**.

ORGANIZAN



Consultas e información concursonuestrolugar@unidadcom.com.ar

Bases y condiciones en www.centronuestrolugar.com.ar

 Centro Nuestro Lugar



Bases y Condiciones “CONCURSO DE PROYECTOS NUESTRO LUGAR”

El CONCURSO DE PROYECTOS NUESTRO LUGAR es una competencia de proyectos sociales, de bien común, destinado a organizaciones no gubernamentales sin fin de lucro de la provincia de Santa Cruz. El objetivo de este Concurso es apoyar a estas organizaciones en la implementación de proyectos que beneficien a la comunidad local.

1. DESCRIPCIÓN.

El presente concurso (en adelante el “Concurso”) es organizado por SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC., (en adelante el “Organizador”) con domicilio en Manuela Sáenz 323, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin obligación de compra de bien o servicio alguno y quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

2. OBJETO

A través del Concurso se premiará con un aporte económico para la financiación, total o parcial, de cada proyecto ganador, a aquella organización no gubernamental (en adelante “ONG”) que lo haya presentado.

3. PARTICIPANTES. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

Podrán presentar proyectos a este Concurso ONG que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estén legalmente constituidas como organización sin fin de lucro;
- Tengan sede en la provincia de Santa Cruz, Argentina;
- Posean cuenta bancaria a nombre de la organización.

Las ONG podrán presentarse de manera individual o bajo la forma de “alianza” con otras organizaciones sin fin de lucro, tales como: otras ONG, organismos públicos, escuelas, universidades, hospitales, defensa civil, bomberos, cooperativas. En el caso de presentaciones en alianza, al menos una de las organizaciones deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes Bases y asumir el rol de coordinadora de la alianza. La ONG coordinadora será quien postule el proyecto para el concurso en nombre de la alianza.

No podrán presentar proyectos a este Concurso:

- Organismos públicos en forma individual.



- Personas físicas.
- Partidos políticos u organizaciones que lleven adelante actividades con fines político partidario.

4. PROYECTOS. CONDICIONES PARA CALIFICAR.

Para poder participar los proyectos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser de bien público.
- Tener como población destinataria personas, comunidades, instituciones o el ambiente de la provincia de Santa Cruz.
- Tener una duración y plan de ejecución tal que estén finalizados al 31 de Diciembre de 2013.
- Podrán ser proyectos nuevos o ampliaciones/etapas de proyectos ya en curso.
- Cada ONG podrá presentar hasta 2 (dos) proyectos, ya sea en forma individual o en alianza.
- Podrán presentarse proyectos cuyo costo se financie total o parcialmente con el premio de este concurso. En el caso de financiamiento parcial, la ONG postulante deberá indicar en el "Formulario de Postulación" (ver punto 7) cómo obtendrá el resto del financiamiento.

5. PROYECTOS. TEMAS Y AREAS DE TRABAJO.

Podrán presentarse proyectos sobre cualquier tema o área de trabajo siempre que cumplan las condiciones establecidas en el punto 4. Se dará preferencia a proyectos que:

- Tengan como población destinataria a jóvenes y/o al ambiente.
- Se encuentren destinados a las comunidades de Las Heras, Pico Truncado, Caleta Olivia, Cañadón Seco o Koluel Kaike en la provincia de Santa Cruz.
- Fomenten el sentido de pertenencia y la integración en la comunidad.
- Propongan el trabajo en red, a través de la articulación con otros actores.
- Den participación a los destinatarios en la formulación y/o implementación.
- Muestren la existencia de una relación previa de la ONG con los destinatarios del proyecto.

6. PREMIO.

El premio de este Concurso consiste en el financiamiento, total o parcial, del proyecto ganador, con el aporte en dinero de hasta AR\$ 45,000 (pesos cuarenta y cinco mil) por proyecto ganador.



Podrán resultar ganadores hasta 3 proyectos.

La asignación de fondos podrá quedar vacante en caso de que ninguno de los proyectos presentados reúna los requisitos establecidos en estas Bases.

El pago del premio se realizará por medio de transferencia bancaria a la cuenta indicada por la ONG ganadora. Para ello, la ONG deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre en la República Argentina y deberá extender factura o recibo válido contra recepción de los fondos.

La entrega del premio se realizará en dos desembolsos cuyos montos se determinarán según las características y el “Plan de Acción” del proyecto (ver Formulario de Postulación – punto 7). El primer desembolso se realizará en el mes de Mayo de 2012 y el segundo en fecha a convenir y contra entrega del “Informe de Avance” (ver punto 11) por parte de la ONG responsable de la ejecución del proyecto.

En caso de resultar ganador un proyecto presentado por una alianza, el premio será pagado a la ONG coordinadora, desligándose el Organizador de la posterior distribución de estos fondos entre las distintas instituciones miembros de la alianza. La ONG coordinadora también será responsable de presentar los informes de monitoreo (ver punto 11).

Previo a la adjudicación de los fondos, se solicitará a la organización responsable de la ejecución del proyecto que presente una Carta Compromiso en la cual se señalará que el desarrollo del proyecto y la ejecución de los fondos se realizará según el “Plan de Acción” del proyecto (ver Formulario de Postulación).

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en dicho “Plan de Acción”, el organizador se reserva el derecho de suspender el desembolso de fondos, lo cual se mantendrá hasta que la situación se haya normalizado, dentro del plazo que a tal efecto fije el Organizador, a su exclusivo criterio.

En caso de incumplimientos reiterados o de falta de normalización de la situación dentro del plazo fijado al efecto, el Organizador podrá dar por cancelado el segundo desembolso a la ONG en cuestión, sin derecho a indemnización alguna por parte de ésta.

Quedará a cargo de la ONG ganadora todo impuesto que deba tributarse sobre o con relación al premio, como así también todo gasto y costo en que incurra o pudieran incurrir para hacer uso de él.



7. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACION DE PROYECTOS

Las ONG que deseen postular proyectos deberán hacerlo completando y enviando el “Formulario de Postulación” vía correo electrónico a la dirección concursonuestrolugar@unidadcom.com.ar hasta el día 29 de Febrero de 2012 inclusive.

No se aceptarán postulaciones de proyectos realizados por otro medio o recibidos con posterioridad a la fecha mencionada. Se enviará un mail confirmando recepción del proyecto. La confirmación de recepción no implica conformidad con el contenido de la presentación.

El “Formulario de Postulación” puede descargarse del sitio www.centronuestrolugar.com.ar o solicitarse por mail a concursonuestrolugar@unidadcom.com.ar

8. EVALUACION DE LOS PROYECTOS

La evaluación de los proyectos será realizada por un jurado integrado por un representante del Centro Nuestro Lugar, uno de Sinopec Argentina y uno de la consultora Unidad.com Empresa & Comunidad.

La evaluación se realizará en los 20 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la postulación. Durante este período los jurados podrán solicitar información ampliatoria a las ONG postulantes y documentación que acredita que se cumple con las condiciones de elegibilidad (ver punto 3). Todo intercambio de información se hará vía correo electrónico no siendo válida otra forma de suministro de información.

Si la cantidad o complejidad de los proyectos presentados así lo requiriera, los jurados podrán extender el período de evaluación por hasta 20 días hábiles adicionales.

Para la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de condiciones de elegibilidad por parte de la ONG postulante.
- Coherencia y consistencia entre la misión de la Organización, los objetivos del proyecto, el Plan de Acción del proyecto y su presupuesto.
- Impacto: cambios o transformaciones positivas que el proyecto pretende lograr.



- Sustentabilidad: potencial que tengan el proyecto de sostenerse en el tiempo una vez agotado el financiamiento otorgado por el premio o permanencia de los cambios logrados por el proyecto una vez completado.
- Capacidad de gestión de la organización y/o alianza que postula el proyecto.

9. DETERMINACIÓN DEL GANADOR.

El/los proyectos ganadores serán seleccionados al término del plazo de evaluación (y su extensión si fuera necesaria) por consenso entre los miembros del jurado.

10. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS GANADORES

Los resultados del concurso (nombres de los proyectos ganadores y de las ONG que los hayan postulado) serán publicados en el sitio www.centronuestrolugar.com.ar en el plazo de 30 días hábiles posteriores a la culminación del período de evaluación.

Las ONG que hayan resultado ganadoras serán notificadas vía correo electrónico.

11. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Las ONG que resulten ganadoras se comprometen a confeccionar y entregar al Organizador o a quien éste determine:

- Informes de avance: en cantidad y fecha a acordar según las características del proyecto y su Plan de Acción. Estos informes deberán incluir al menos un detalle de: grado de avance, gastos realizados y resultados parciales.
- Informe final: al término del proyecto. Este informe debe incluir al menos un detalle de: acciones realizadas, reporte de gastos y resultados obtenidos.

Las ONG ejecutoras también se avienen a recibir visitas de seguimiento por parte del Organizador durante la ejecución del proyecto y autorizan la realización de encuestas y/o entrevistas a los beneficiarios y/o actores involucrados en la implementación del proyecto durante su desarrollo y luego de su finalización.



12. AUTORIZACIÓN

El organizador se reserva el derecho de utilizar y difundir los proyectos presentados como así también el nombre e imagen de los participantes por los medios y formatos que considere necesarios y adecuados, sin limitación de ningún tipo ni obligación de realizar y/o abonar compensación alguna hasta los tres (3) años de finalizado este Concurso.

El Organizador podrá solicitar a las ONG ganadoras que presenten o expongan el proyecto en eventos públicos o académicos sin que esto implique obligación de abonar compensación en conceptos de honorarios. En estos casos, el Organizador se hará cargo de los costos de viáticos que esta presentación pudiera ocasionar a la ONG.

Las ONG ganadoras deberán solicitar autorización previa del Organizador para el uso de marcas o logos propiedad del Organizador.

13. FACULTADES DEL ORGANIZADOR.

Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador y, en tales casos, serán publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Asimismo, el Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente este Concurso, como así también introducir modificaciones, en los términos y /o en el premio, siempre que juzgue conveniente realizar las referidas modificaciones y en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Todas las modificaciones que el Organizador realice, serán justificadas razonablemente y procurarán no afectar los derechos de los postulantes.

14. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Serán publicadas y podrán ser consultadas en www.centronuestrolugar.com.ar

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por el hecho de participar, los postulantes reconocen estar sujetos a las condiciones establecidas en estas Bases no admitiéndose ningún reclamo fundado en el desconocimiento de las mismas.



Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica y/o en los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de las Bases.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases y toda interpretación que el mismo realice con relación a dichas Bases, las que serán definitivas e inapelables.

16. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIONES

El Organizador y/o quienes participan en la organización y desarrollo de este Concurso, no serán responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes o a terceros, en sus personas y/o bienes debido a, o en ocasión de su participación en este Concurso, quedando el Organizador y/o quienes participen en la organización de este Concurso, liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual, salvo dolo. En ningún caso los Participantes tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en el Concurso.



Concurso de Proyectos Nuestro Lugar 2011-2012

FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE PROYECTO

1: Información de la Organización Postulante

En caso de alianzas de dos o más instituciones, la siguiente información deberá completarse con los datos de la organización coordinadora y la sección 1.1. con los datos de todas las otras organizaciones integrantes de la alianza.

Nombre de la Organización :	
Dirección:	
Localidad:	
Provincia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Sitio Web:	
Correo Electrónico:	

Personería Jurídica (tipo y N°)	
Institución Otorgante:	
Fecha de Otorgamiento:	
CUIT N°:	

Misión y objetivos de la organización:	
--	--

Incluir como Anexo toda otra información sobre la Organización que considere relevante.



1.1: Información de las Instituciones Aliadas (sólo para el caso de alianzas)

Institución N°1	
Nombre:	
Tipo de organización: (ONG, escuela, etc.)	
Dirección:	
Teléfono:	
Área/s de Trabajo:	

Institución N°2	
Nombre:	
Tipo de organización: (ONG, escuela, etc.)	
Dirección:	
Teléfono:	
Área/s de Trabajo:	

Institución N°3	
Nombre:	
Tipo de organización: (ONG, escuela, etc.)	
Dirección:	
Teléfono:	
Área/s de Trabajo:	



2: Información del proyecto

2.1: Nombre del proyecto:

2.2: Datos de la persona de contacto dentro de la Organización (a cargo del proyecto):

Apellido y Nombre:
Cargo/Función:
Teléfono y mail:

2.2: Resumen ejecutivo | Síntesis de los puntos relevantes del proyecto

2.3: Identificación y descripción del problema o situación que da origen al proyecto.

(Descripción de la problemática que el proyecto se plantea abordar, su ubicación, a quiénes afecta y sus consecuencias. Si se poseen estadísticas, también incluirlas en este apartado)

2.4: Objetivos del proyecto

(Detallar objetivos generales y específicos del proyecto)



2.5: Destinatarios

(Característica de los destinatarios directos e indirectos del proyecto)

3: Plan de acción:

3.1 Actividades

(Enumerar y detallar en forma concreta las actividades que se realizarán para cumplir los objetivos planteados)

3.2 Cronograma de implementación

(Indicar momento del proyecto en que se realizará cada actividad. Incluir tantos meses y actividades como el proyecto lo requiera)

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						

4: Financiamiento

4.1 Presupuesto

(En la siguiente tabla indicar los ítems necesarios para llevar adelante este proyecto. Señalar su monto en pesos argentinos e indicar si dicho aporte se solicita al organizador del Concurso o si son aportes de contraparte. Aquí se deben incluir también los recursos en especie que realiza la organización, cuantificando dicho aporte)



5: Monitoreo y evaluación

(Señalar el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto: ¿De qué manera se supervisarán los objetivos, las actividades y los resultados del proyecto?)

6: Antecedentes

6.1 Experiencia previa

(Señalar experiencias de trabajo de la organización vinculados con el proyecto que postula)

6.2 Trabajo conjunto

(En caso que la presente postulación se realice en alianza con otras organizaciones, describir antecedentes de dicho vínculo si existen)



7: Otros aspectos vinculados al proyecto

7.1 Sustentabilidad

(Señalar potencial que tenga el proyecto de sostenerse en el tiempo una vez agotado el financiamiento otorgado por el premio o permanencia de los cambios logrados por el proyecto una vez completado el mismo)

7.2 ¿Cómo se enteró acerca de este Concurso?

8: Requisitos y Documentación

Adjuntar a este Formulario copia de la siguiente documentación:

- Constancia de personería jurídica
- Constancia de CUIT
- Listado de miembros e integrantes de la Comisión Directiva

9: Conocimiento de las Bases.

Por el sólo hecho de enviar el Formulario de Postulación, se entenderá que los Participantes han aceptado los términos y condiciones establecidas en las Bases, no admitiéndose, con posterioridad, ningún reclamo fundado su desconocimiento. Las Bases constituyen las únicas normas aplicables al Premio y al Concurso. Durante la vigencia del Concurso, las Bases podrán ser solicitadas por correo electrónico a la dirección concursonuestrolugar@unidadcom.com.ar o descargadas de: <http://www.centronuestrolugar.com.ar>

10: Responsable de la postulación

Apellido y Nombre:

Cargo en la organización:

Tel y mail: